

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial, correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

| Expediente | Nombre y Apellidos | DNI / NIE |
|-----------------|-----------------------------|-------------|
| 52/1000076-M/03 | FARID AMASRI | X-2233443-M |
| 52/1000144-M/07 | ANA ISABEL RODRÍGUEZ PICAZO | 45.292.868 |
| 52/1000651-M/07 | AICHA MOHAMED DUDUH | 45.288.741 |
| 52/1000317-M/07 | ABDELKADER BENHADDOU | X-0071987-C |

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

351.- Intentada la notificación a la empresa JOSE ANTONIO BARRIONUEVO VILLALBA, de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Acta de Liquidación 522007000002089, coordinada con 152200700 0025634, levantada a la empresa referida con fecha 26-10- 07, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

Vistos para resolución el expediente dimanante del Acta de Liquidación 522007000002089 (Coordinada con 1522007000025634), levantada a la empresa JOSE ANTONIO BARRIONUEVO VILLALBA se le comunica que conforme a lo prevenido en el art. 33.2 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 03-06), dispone esa empresa de 10 (diez) días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la presente para que en la Unidad de Sanciones de esta Inspección, pueda examinar los expedientes de referencia, plazo en el que igualmente, si lo cree oportuno, podrá formular nuevas alegaciones y presentar nuevas pruebas que en su caso estime convenientes. FDO. EL SECRETARIO GENERAL.- Juan Antonio López Jiménez.

Para que surta los efectos de notificación de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente advirtiéndole de que dispone de 10 (diez) días hábiles para realizar el trámite de audiencia, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOCAM.

Melilla 28 de enero de 2008.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

352.- Número acta, 1522007000025533, Expediente, 214/07, F. Resol., 18/12/07, Nombre sujeto responsable, José Antonio Barrionuevo Villalba, N.º Patr/S.S., 29.006.794.726, NIF/DNI/NIE, 25.707.242-G, Domicilio, Capitán Arenas, 8,2A, Municipio, Melilla, Importe, 6.050,52€, Materia, Extranjeros.

Número acta, 1522007000027250, Expediente, 202/07, F. Resol., 18/12/07, Nombre sujeto responsable, Lin Jianran, N.º Patr/S.S., 52.100.804.593, NIF/DNI/NIE, X-31811139-D, Domicilio, Plaza 1º de Mayo, 3, Municipio, Melilla, Importe, 6.024,00 €, Materia, Extranjeros.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas